



con el uso de la licencia
 En seguida p.^{os} los demas señ. Concejales q.^{os} avajo
 se reunieron, manifestaron: Que con merito al
 decreto de esta Municipalidad, acordado con fecha
 veinte y cinco de Fev.^o ultimo, como consta en el
 libro Capitular, obrante al fol.^o veinte y siete
 vuelto y sig.^{te}, recayo el nombram.^{to} de Jorador
 de contribuciones p.^{im} una mayoria absoluta de
 votos, en favor de D. Joaquin Goualer de Pedia, indi-
 viduo de este Ayuntamiento; y en el mismo acuerdo
 se previno, por todo, que bajo la particulari-
 dad de dar la correspond.^{te} fianza a satisfaccion
 de esta Corporacion, consistente, hasta en canti-
 dad de cien mil r.^{os} en propiedades saneadas y si-
 bras; desde luego, con de sentir, que en el acto
 mismo, otorgue el replicado D. Joaquin Gour. de Pedia
 esta. fianza de obligacion y fianza en los terminos
 indicados, y verificado que sea, se le entregue
 la cantidad, que tanto ahora, como despues,
 haya q.^o poner en Heclorenia, bajo su respon-
 sabilidad; y asi enterado el D. Joaquin Goualer
 que se halla presente, acepto su encargo, y de

